



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

Diputados se conformaron con la esposicion hecha por Dho. J. de Exca. por concepcionla con fiamd. Entendido p^o la Ciudad Acuerdo. Quede suspenso este Acto y Resolucion hasta que presentandose los Partidos al S. Governador y expresando la q^e haya conseguido su S. M. Reservia Mandar aitan a Cavildo para Resolver en el asunto. Todo lo qual Acons. esta Ciudad p^o ante Nos sus Secretarios Escrivanos Mayores de q. Certificamos y damos Fee.

Juan Garcia Lampero

Juan Abascal

Cavildo Ex. y C. de la M. N. y M. L. Ciudad de Carta
baordinaria

